



**ACUERDO PCSJA18-11094**  
19 de septiembre de 2018

Por el cual se modifica la distribución de los recursos asignados a la Dirección Seccional-Oficina Central del Acuerdo PCSJA18-10905 del 9 de marzo de 2018 y se autoriza una contratación

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 19 de septiembre de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que, los recursos apropiados en la Ley de Presupuesto 1873 de 2017, en el Decreto 2236 de 27 diciembre de 2017 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, en el Acuerdo PCSJA18-10888 de 09 de febrero de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan de Inversiones de la Unidad de Infraestructura Física – UIF para el proyecto “C-2701-0800-14 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Física a Nivel Nacional”, con una apropiación inicial de \$30.000.313.644 con el recurso 16 “Fondos especiales”.

Que, de la partida de \$30.000.313.644 se comprometieron recursos por \$2.768.054.606, mediante vigencias futuras del 2018.

Que, en consideración a lo anterior, los recursos disponibles para mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física a nivel nacional fueron distribuidos a las Direcciones Seccionales mediante el Acuerdo PCSJA18-10905 marzo 09 de 2018 correspondientes al del proyecto BPIN 2016011000230 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL”, de la siguiente forma:

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2018
000	OFICINA CENTRAL	\$3.880.000.000
000	OFICINA CENTRAL - CONTINGENCIAS	\$300.000.000
001	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	\$1.256.779.367
002	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	\$1.525.348.598
003	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	\$731.386.636
004	CARTAGENA - BOLÍVAR	\$2.365.536.427
005	TUNJA - BOYACÁ	\$214.126.604
007	MANIZALES - CALDAS	\$260.714.640
009	POPAYÁN - CAUCA	\$472.000.000
010	VALLEDUPAR - CESAR	\$1.300.000.000
011	MONTERÍA - CÓRDOBA	\$1.471.334.934
012	NEIVA - HUILA	\$554.881.247
014	MAGDALENA - SANTA MARTA	\$811.196.101

Acuerdo PCSJA18-11094 del 19 de septiembre de 2018, Por el cual se modifica la distribución de los recursos asignados a la Dirección Seccional-Oficina Central del Acuerdo PCSJA18-10905 del 9 de marzo de 2018 y se autoriza una contratación Hoja 2

015	VILLAVICENCIO - META	\$321.571.209
016	PASTO - NARIÑO	\$1.197.773.990
017	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	\$1.389.320.659
019	ARMENIA - QUINDÍO	\$470.443.363
020	PEREIRA - RISARALDA	\$1.501.712.978
021	BUCARAMANGA - SANTANDER	\$922.655.462
025	SINCELEJO - SUCRE	\$1.470.000.000
026	IBAGUE - TOLIMA	\$855.371.797
027	CALI - VALLE	\$1.177.750.819
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$24.449.904.831</b>
<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2018</b>
	ARAUCA - ARAUCA	\$398.984.000
	FLORENCIA - CAQUETÁ	\$642.487.500
	QUIBDÓ - CHOCO	\$1.073.298.385
	RIOHACHA - GUAJIRA	\$449.940.662
	SAN ANDRÉS	\$186.500.000
	YOPAL - CASANARE	\$31.143.660
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2.782.354.207</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$27.232.259.038</b>

Que mediante el Decreto 662 de 2018 se aplazó una partida de \$ 153.874.

Que Posteriormente, el Consejo superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA18-11079 de agosto 24 de 2018, autorizó disponer de \$653.000.000 para la adquisición e instalación de tres (3) ascensores con destino al Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de la ciudad de Cali.

Que de la partida asignada de \$4.179.846.126 al nivel central se identificó un sobrante por la suma de \$1.019.202.847, para lo cual la Dirección Ejecutiva presentó el Documento Técnico 46 para distribuir entre las Direcciones Seccionales que solicitaron recursos adicionales debidamente justificados por un monto de \$519.202.847, de acuerdo con la siguiente tabla:

ANEXO 6. R NECESIDADES ADICIONALES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO 2018										
	DISTRITO JUDICIAL	SECCIONAL	COORDINACION	MUNICIPIO	INMUEBLE	DIRECCIÓN	PROPIO	DESCRIPCIÓN NECESIDADES 2018	PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN RECURSOS 2018	CRITERIOS ASIGNACIÓN
4	MONTERÍA	MONTERÍA - CÓRDOBA	MONTERÍA - CÓRDOBA	MONTERÍA	PALACIO DE JUSTICIA	Calle 27 N° 2-06	X	Adecuación red contra incendios del Palacio de Justicia de Montería	40.000.000	Red contra incendios
5	MONTERÍA	MONTERÍA - CÓRDOBA	MONTERÍA - CÓRDOBA	MONTERÍA			X	Instalación Aires Acondicionados para la Jurisdicción Contencioso Administrativo y Juzgados	150.000.000	Estado condiciones físicas oficinas
7	YOPAL	TUNJA - BOYACA Y YOPAL - CASANARE	YOPAL - CASANARE	YOPAL	PALACIO DE JUSTICIA	Carrera 14 No. 13 – 60	X	Calibración y ajuste de ascensores	17.202.847	Barreras de acceso
8	BOGOTA	BOGOTA - CUNDINAMARCA	BOGOTA - CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	JUZGADOS CAN	Cra 57 No 43-91	X	Amoblamiento despachos judiciales	312.000.000	Estado condiciones físicas oficinas
								<b>TOTAL</b>	<b>519.202.847</b>	

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero del Acuerdo PCSJA18-10905 de marzo 09 de 2018, el cual quedará así:

Acuerdo PCSJA18-11094 del 19 de septiembre de 2018, Por el cual se modifica la distribución de los recursos asignados a la Dirección Seccional-Oficina Central del Acuerdo PCSJA18-10905 del 9 de marzo de 2018 y se autoriza una contratación Hoja 3

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2018
0	OFICINA CENTRAL	3.660.643.279
1	BOGOTA - CUNDINAMARCA	1.568.779.367
2	MEDELLÍN - ANTIOQUIA	1.525.348.598
3	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	731.386.636
4	CARTAGENA - BOLÍVAR	2.365.536.427
5	TUNJA - BOYACÁ	214.126.604
7	MANIZALES - CALDAS	260.714.640
9	POPAYÁN - CAUCA	472.000.000
10	VALLEDUPAR - CESAR	1.300.000.000
11	MONTERÍA - CÓRDOBA	1.661.334.934
12	NEIVA - HUILA	554.881.247
14	MAGDALENA - SANTA MARTA	811.196.101
15	VILLAVICENCIO - META	321.571.209
16	PASTO - NARIÑO	1.197.773.990
17	CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	1.389.320.659
19	ARMENIA - QUINDÍO	470.443.363
20	PEREIRA - RISARALDA	1.501.712.978
21	BUCARAMANGA - SANTANDER	922.655.462
25	SINCELEJO - SUCRE	1.470.000.000
26	IBAGUÉ - TOLIMA	855.371.797
27	CALI - VALLE	1.177.750.819
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>24.432.548.110</b>
<b>COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
	ARAUCA - ARAUCA	398.984.000
	FLORENCIA - CAQUETÁ	642.487.500
	QUIBDÓ - CHOCO	1.073.298.385
	RIOHACHA - GUAJIRA	449.940.662
	SAN ANDRÉS	186.500.000
	YOPAL - CASANARE	48.346.507
	SUBTOTAL	<b>\$ 2.799.557.054</b>
<b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL</b>		<b>\$ 27.232.105.164</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para adelantar los procesos de contratación con recursos del proyecto C-2701-0800-14 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL, correspondientes al nivel central.

Acuerdo PCSJA18-11094 del 19 de septiembre de 2018, Por el cual se modifica la distribución de los recursos asignados a la Dirección Seccional-Oficina Central del Acuerdo PCSJA18-10905 del 9 de marzo de 2018 y se autoriza una contratación Hoja 4

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

Elaboró: Rivera L.  
Revisó: Piñeros J.  
Aprobó: Ing. Wilson Muñoz  
UDAE/PCSJ/MMBD  
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ